 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA PLONDIARLANCA GIRON PIEDICUESTA</small>	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>CODIGO:GJC-FO-002</b>
	<b>RESOLUCIÓN N°</b> 004205 ( 01/09/2019 )	<b>VERSIÓN: 02</b>

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2019"

**EL DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 1625 DE 2013, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015, ACUERDO METROPOLITANO NO. 028 DE 2017 Y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Decreto Metropolitano no. 000002 del 27 de noviembre de 2018, se estableció el plan anual de adquisiciones para ejecutar en el área metropolitana de Bucaramanga en la vigencia fiscal 2019.

2. Que según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del decreto 1082 del 2015 la entidad estatal debe actualizar el plan anual de adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia compra eficiente.

La entidad estatal debe actualizar el plan anual de adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos. (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios, o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

3. Que se incluyó los siguientes rubros correspondiente a:

**HONORARIOS**

\*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN CORPORATIVA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. RUBRO 2.1.11.71.01-11 - HONORARIOS POR VALOR DE \$29.866.667,00

\*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN PROCESOS EN LOS QUE LA ENTIDAD SEA PARTE PROCESAL, EMITIR CONCEPTOS JURIDICOS Y PROYECTAR RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN QUE LE SEAN SOLICITADOS POR LA SECRETARIA GENERAL. RUBRO 2.1.11.71.01-11 - HONORARIOS POR VALOR DE \$29.733.333,00


\*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. RUBRO 2.1.11.71.01-11 - HONORARIOS POR VALOR DE \$40.883.333,00

\*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL, FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE MEJORA INSTITUCIONAL Y OPTIMIZACION DE PROCESOS INTERNOS. RUBRO 2.1.11.71.01-11 - HONORARIOS POR VALOR DE \$22.200.000,00

\*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS Y LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO (NICSP) EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUACRAMANGA Y LA REVISIÓN DE LA GESTIÓN DE INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO, CONVENIO COMODATO CON PARQUEARSE SAS Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN. RUBRO 2.1.11.71.01-11 - HONORARIOS POR VALOR DE \$35.833.333,00

\*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN TODO LO RELACIONADO CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SOPORTE EN SISTEMAS Y REDES A USUARIO FINAL Y ASESORAR A LA SAF EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LOS PROCESOS INFORMÁTICOS. RUBRO 2.1.11.71.01-11 - HONORARIOS POR VALOR DE \$30.682.167,00



 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA FLORENCIANGA GIRON FIBRECIUSTA</small>	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>CODIGO:GJC-FO-002</b>
	<b>RESOLUCIÓN N°</b> ( 000005 2019 )	<b>VERSIÓN: 02</b>

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EMISIÓN DEL CONCEPTO JURÍDICO Y ASESORÍA LEGAL PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CON REFERENCIA DE SOLICITUD ESPECIAL DE CAMBIO DE RÉGIMEN. RUBRO 2.1.11.71.01-11 - HONORARIOS POR VALOR DE \$1.970.916.00

#### SERVICIO TECNICOS

\*PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORGANIZACIÓN, CONTROL Y TRÁMITE DE LAS ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ENTIDAD; ASI COMO EL APOYO EN LA ELABORACION Y PROYECCION AUTOS, RESOLUCIONES, OFICIOS, REQUERIMIENTOS, CITACIONES Y NOTIFICACIONES EN TRAMITES DE PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS. RUBRO 2.1.11.71.02-11 - SERVICIOS TÉCNICOS, POR VALOR DE \$ 8.920.000,00

\*PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL CONTROL DEL ARCHIVO CENTRAL Y DE GESTIÓN, CONFORME A LA LEY GENERAL DE ARCHIVO. RUBRO 2.1.11.71.02-11 - SERVICIOS TÉCNICOS, POR VALOR DE \$ 14.466.667,00

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – COBRO COACTIVO EN LA ORGANIZACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO. RUBRO 2.1.11.71.02-11 - SERVICIOS TÉCNICOS, POR VALOR DE \$11.220.000.00

#### MANTENIMIENTO

ADICIÓN No.01 AL CONTRATO No.000085 de 2019 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN LAS SEDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. RUBRO 2.1.12.73.05-11 MANTENIMIENTO POR VALOR DE \$ 571.200,00

#### MATERIALES Y SUMINISTROS

\*ADQUISICIÓN DE 110 CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO DE LA PLATAFORMA GOOGLE CON SOPORTE TÉCNICO, CON EL FIN QUE LOS FUNCIONARIOS CUENTEN CON HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE SON INDISPENSABLES PARA EL NORMAL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y MISIONAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. RUBRO 2.1.12.73.04-11 MATERIALES Y SUMINISTROS POR VALOR DE \$ 19.346.331,00

#### VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

\*SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS. RUBRO 2.1.12.73.11-11 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE POR VALOR DE \$ 16.528.512,00

#### SEGUROS


\*ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No.000354 DEL 2018 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTURO, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD. RUBRO 2.1.12.73.18-11 BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS POR VALOR DE \$ 14.932.055,00

#### COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

\*ADICIÓN Y PRORROGA No.02 AL CONTRATO No. 000204 DE 2018 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA, PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA, FACTURACIÓN POR VALORIZACIÓN, Y CARGA LIVIANA A NIVEL URBANO, REGIONAL Y NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES". RUBRO 2.1.12.73.06-11 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE POR VALOR DE \$ 3.000.000,00

#### BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

\*AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y EL PLAN DE COMUNICACIONES DEL AMB. RUBRO 2.1.12.73.18-11 BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS POR VALOR DE \$10.000.000,00

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA, FLORABLANCA, GRON, PIEDICRESTA</small>	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>CODIGO:GJC-FO-002</b>
	<b>RESOLUCIÓN N°</b> <b>( 01 DE ABR 2019 )</b>	<b>004205-</b> <b>VERSIÓN: 02</b>

"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y EL PLAN DE COMUNICACIONES DEL AMB POR VALOR DE \$ 10.000.000,00

#### ESPACIO PÚBLICO

El cual se encuentra contemplado en el plan de acción 2019 Espacios para la vida,—Línea Estratégica 2 "Programa "3.2.2.7. ESPACIO PÚBLICO; Cuyo objeto es Desarrollar políticas, programas y proyectos para aumentar y mantener el espacio público valorizándolo como un espacio de comunicación, intercambio de bienes, valores culturales e información; lugar de encuentro y reunión ciudadana, como receptor y amortiguador ambiental, Lugar para la conservación de la biodiversidad, como escenario de la vida colectiva y como un todo conformado por elementos interdependientes y articuladores de la estructura urbana.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELÉCTRICO PARA ASESORAR A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN LOS ASPECTOS ELÉTRICOS DE LOS PROYECTOS QUE SE ADELANTEN EN LA ENTIDAD Y DEMÁS ACTIVIDADES TÉCNICAS MISIONALES DE LA SUBDIRECCIÓN." RUBRO 2.3.02.81.13-11 ESPACIO PUBLICO POR VALOR DE \$ 14.466.667,00

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA ASESORAR A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN LOS ASPECTOS HIDROSANITARIOS DE LOS PROYECTOS QUE SE ADELANTAN EN LA ENTIDAD Y DEMÁS ACTIVIDADES TÉCNICAS MISIONALES DE LA SUBDIRECCIÓN." RUBRO 2.3.02.81.13-11 ESPACIO PÚBLICO, POR VALOR DE \$ 14.466.667,00

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA ASESORAR EN LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS, ASI COMO LAS DIFERENTES ACTIVIDADES TÉCNICAS MISIONALES DE LA SUBDIRECCIÓN."RUBRO 2.3.02.81.13-11 ESPACIO PUBLICO POR VALOR DE \$45.500.000,00

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PARA LA ADECUACIÓN DE SENDEROS Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIOS EN LOS TERRENOS DELIMITADOS COMO PARQUE METROPOLITANO DE LOS CERROS ORIENTALES EN EL ACUERDO METROPOLITANO 006 DE 2016. RUBRO 2.3.02.81.13-11 ESPACIO PUBLICO POR VALOR DE \$4.400.000.000,00

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PARA LA ADECUACIÓN DE SENDEROS Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIOS EN LOS TERRENOS DELIMITADOS COMO PARQUE METROPOLITANO DE LOS CERROS ORIENTALES EN EL ACUERDO METROPOLITANO 006 DE 2016. RUBRO 2.3.02.81.14-12 Espacio público-Cesiones Tipo C POR VALOR DE \$ 600.000.000,00

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE ACCESOS, CERRAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL PARQUE CONTEMPLATIVO EL CARRASCO RUBRO 2.3.02.81.14-12 Espacio público-Cesiones Tipo C POR VALR DE \$ 600.000.000,00

ADICIONAL N4. AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.321 DE 2018 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TEATRO AL AIRE LIBRE DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL BARRIO SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA TEATRO VERDE DEL AMB" RUBRO 2.3.02.81.09-01- ESPACIO PÚBLICO, POR VALOR DE \$ 19.553.723,00


ADICIONAL N2. AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 154 DE 2018 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO DE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CONTEMPLATIVO EL CARRASCO" RUBRO 2.3.02.81.09-01- ESPACIO PÚBLICO, POR VALOR DE \$35.000.000,00

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS FORMULADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO PARA PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA MISMA. RUBRO 2.3.02.81.09-01- ESPACIO PÚBLICO, POR VALOR DE \$ 17.250.000,00

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA CIVIL A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA ASESORAR EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES DE LOS PROYECTOS QUE ADELANTE LA SUBDIRECCIÓN, ASI COMO PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES TÉCNICAS MISIONALES DE LA MISMA. RUBRO 2.3.02.81.09-01- ESPACIO PÚBLICO, POR VALOR DE \$ 20.000.000,00

"PRESTAR DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, PARA EN LOS TEMAS TÉCNICOS DE LOS



 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA FLORENCIANGA GIRON FIBRILETUA</small>	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>CODIGO: GJC-FO-002</b>
	<b>RESOLUCIÓN N°</b> 118192/153 <b>( 153 2019 )</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>

PROYECTOS QUE ADELANTA LA SUBDIRECCIÓN. RUBRO 2.3.02.81.09-01- ESPACIO PÚBLICO, POR VALOR DE \$ 12.000.000,00

\*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN LA ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS A CARGO DE ESTA DEPENDENCIA Y ASESORAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA MISMA RUBRO 2.3.02.81.09-01- ESPACIO PÚBLICO, POR VALOR DE \$ 60.392.500,00

\*ADICIONAL N1. AL CONTRATO DE OBRA N. 153 - 2018 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN PARQUE CONTEMPLATIVO EL CARRASCO" RUBRO 2.3.02.81.09-01- ESPACIO PÚBLICO, POR VALOR DE \$ 259.735.223,00

### COMUNICACION INSTITUCIONAL

Los cuales se encuentra contemplados en el plan de acción 2019, Espacios para la vida LINEA ESTRATEGICA 3 ,MODERNIZACION INSTITUCIONAL PARA LA GESTION TERRITORIAL 3.2.2.COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, Cuyo objeto es Promoción y socialización de las políticas, programas y proyectos relacionados con el desarrollo metropolitano sustentable e integrado para la generación de inteligencia colectiva que permita generar conocimiento y participación ciudadana en la construcción de ciudades equitativas, seguras, sostenibles y resilientes.

\*AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y EL PLAN DE COMUNICACIONES DEL AMB. RUBRO 2.3.03.82.02-11 - COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL POR VALOR DE \$ 350.000.000,00

\*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y EL PLAN DE COMUNICACIONES DEL AMB. RUBRO 2.3.03.82.02-11 - COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL POR VALOR DE \$ 340.000.000,00

### GESTIÓN AMBIENTAL

Los cuales se encuentra contemplados en el plan de acción 2019, Espacios para la vida LINEA ESTRATEGICA 2 - DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE Cuyo objetivo es Desarrollar acciones encaminadas a conseguir un equilibrio adecuado para el desarrollo económico, crecimiento de la población, uso racional de los recursos y protección y conservación del ambiente.

\*ADICION EN VALOR N°1 AL CONTRATO N°000328-18 QUE TIENE POR OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL Y ABONO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD LOTE 3-MATERIAL VEGETAL FORESTAL. RUBRO 2.3.02.81.07-10 - GESTIÓN AMBIENTAL- COMPENSACIONES FORESTALES, POR VALOR DE \$ 50.510.000,00


PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES PARA LA OPERACIÓN Y TRANSMISIÓN DE DATOS DE LOS EQUIPOS QUE COMPONEN EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE-SVCA- DEL AMB. RUBRO 2.3.02.81.08-11 - GESTIÓN AMBIENTAL, POR VALOR DE \$ 21.000.000,00

\*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. RUBRO 2.3.02.81.08-11 - GESTIÓN AMBIENTAL, POR VALOR DE \$ 120.000.000,00

\*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL DEL AMB, PARA QUE ACOMPAÑE TÉCNICAMENTE LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONSULTORÍA QUE TENDRÁ POR OBJETO, LA ELABORACIÓN DEL MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. RUBRO 2.3.02.81.08-11 - GESTIÓN AMBIENTAL, POR VALOR DE \$ 5.000.000,00

\*ADICION N°1 A LA ACEPTACION DE LA OFERTA N°00148-2019 CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LOS MOTOCARROS DE



 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA FLORENCIA GIRON PIEDICUESTA</small>	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>CODIGO:GJC-FO-002</b>
	<b>RESOLUCIÓN N°</b> <b>( 01 / 03 2019)</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>

PROPIEDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. RUBRO 2.3.02.81.08-11 - GESTIÓN AMBIENTAL, POR VALOR DE \$ 10.985.000,00

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL DEL AMB, PARA QUE ASESORE TÉCNICAMENTE LA ENTIDAD EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE LA CONTRATACIÓN DEL MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. RUBRO 2.3.02.81.08-11 - GESTIÓN AMBIENTAL, POR VALOR DE \$ 35.000.000,00

#### VÍNCULO URBANO - RURAL

Los cuales se encuentra contemplados en el plan de acción 2019, Espacios para la vida LINEA ESTRATEGICA 2 - DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE. Cuyo objetivo es Implementar acciones para la atención y apoyo a los sistemas territoriales que integren las funciones urbanas y rurales, promoviendo la ordenación y el uso sostenible de los recursos naturales y la tierra, garantizando el suministro fiable y las cadenas de valor que conectan a la oferta y a la demanda en las zonas urbanas y rurales para fomentar el desarrollo regional equitativo y cerrar las brechas sociales, económicas y territoriales, mediante la interacción y la conectividad para promover la productividad y la cohesión social, económica, territorial, la seguridad y la sostenibilidad ambiental.

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA ASESORAR AL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN TEMAS RELACIONADOS CON EL PROCESAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES DE SATELITE, FOTOGRAFÍAS AERIAS Y ESTRUCTURACION CARTOGRAFICA RELACIONADOS CON PROCESOS MEDIO AMBIENTALES EN AREAS DE PROTECCION AMBIENTAL. RUBRO 2.3.02.81.16-11 VÍNCULO URBANO RURAL POR VALOR DE \$ 38.500.000,00

#### MOVILIDAD SOSTENIBLE, SALUDABLE Y SEGURA

Los cuales se encuentra contemplados en el plan de acción 2019, Espacios para la vida LINEA ESTRATEGICA 2 - DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE, Cuyo Objetivo es Desarrollar planes, programas y proyectos que promuevan la movilidad ambientalmente sostenible y saludable a través del transporte público o en medios no motorizados incorporando conceptos de eficiencia, seguridad, salud, competitiva y participativa.


AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO, ADECUACION Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA PILOTO DE BICICLETA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. RUBRO 2.3.02.81.06-11 MOVILIDAD SOSTENIBLE SALUDABLE Y SEGURA POR VALOR DE \$ 1.250.000.000,00

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO PARA ASESORAR A LA SUBDIRECCION DE TRANSPORTE APOYANDO EL IMPULSO DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ADELANTADAS DENTRO DEL EJERCICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA QUE LLEVE A CABO LA SUBDIRECCION. RUBRO 2.3.02.81.03-01 MOVILIDAD SOSTENIBLE SALUDABLE Y SEGURA POR VALOR DE \$ 12.000.000,00

"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA SUBDIRECCION DE TRANSPORTE METROPOLITANO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TOMA, DEPURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN ASOCIADA A LAS DIFERENTES MODALIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL RADIO DE ACCIÓN METROPOLITANO Y DE LOS DEMÁS RADIOS DE ACCIÓN QUE OPERAN SOBRE LA MALLA VIAL METROPOLITANA CON EL FIN DE QUE SIRVAN DE SOPORTE A LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL SERVICIO PÚBLICO. RUBRO 2.3.02.81.03-01 MOVILIDAD SOSTENIBLE SALUDABLE Y SEGURA POR VALOR DE \$ 8.640.000,00

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO PARA ASESORAR A LA SUBDIRECCION DE TRANSPORTE METROPOLITANO APOYANDO EL IMPULSO DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ADELANTADAS DENTRO DEL EJERCICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA QUE LLEVA A CABO LA SUBDIRECCION, ASI COMO REPRESENTAR JUDICIALMENTE AL AMB EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS. RUBRO 2.3.02.81.03-01 MOVILIDAD SOSTENIBLE SALUDABLE Y SEGURA POR VALOR DE \$ 33.333.333,00

#### ASENTAMIENTOS HUMANOS RESILIENTES

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</p> <p><small>BUCARAMANGA FUNDACIÓN CIVIL PIEDICUETA</small></p>	<p><b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b></p>	<p>CODIGO:GJC-FO-002</p>
	<p><b>RESOLUCIÓN N°</b> 004205 ( 01 FEB 2019 )</p>	<p>VERSIÓN: 02</p>

Los cuales se encuentra contemplados en el plan de acción 2019, Espacios para la vida LINEA ESTRATEGICA 2 DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE 3.2.1, Cuyo objetivo es Poner en marcha políticas, planes y programas integrados para garantizar el derecho a la vivienda asequible, accesible, eficiente, segura, resiliente, bien conectada y bien ubicada teniendo en cuenta los aspectos de inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO FORESTAL A LA SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INVENTARIOS FORESTALES, NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE GESTION DEL RIESGO, A DESARROLLAR EN EL SECTOR NORTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. INVENTARIOS FORESTALES, NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE GESTION DEL RIESGO, A DESARROLLAR EN EL SECTOR NORTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA." RUBRO 2.3.02.81.02-11 - ASENTAMIENTOS HUMANOS RESILIENTES POR VALOR DE \$ 6.000.000,00

#### **DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS CON VISIÓN SUSTENTABLE**

LINEA ESTRATEGICA 1 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y LA CALIDAD AMBIENTAL TERRITORIAL Cuyo objetivo es Desarrollar acciones que promuevan el acceso equitativo y asequible a la infraestructura física y social con estándares de sustentabilidad para todos los ciudadanos metropolitanos sin discriminación y con especial atención a los derechos y necesidades de las mujeres, niños, jóvenes, las personas de edad y las personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.

"LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS REQUERIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. RUBRO 2.3.01.80.05-01 DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS CON VISIÓN SUSTENTABLE POR VALOR DE \$ 23.000.000,00

#### **ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO**

LINEA ESTRATEGICA 1 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y LA CALIDAD AMBIENTAL TERRITORIAL Cuyo objetivo es Realizar la adopción del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial - Metroplan, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 1625 de 2013, en función del modelo de ocupación territorial metropolitano establecido en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano - DIME TU PLAN, incorporándolo como el componente físico territorial del mismo, definiendo los instrumentos de financiación metropolitana y desarrollando acciones que permitan gestionar conocimiento e identificar proyectos que hagan parte del mismo.

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PEMOT Y EN DEMAS ASUNTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO RUBRO 2.3.01.80.01-11 ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO POR VALOR DE \$48.100.000,00

#### **CATASTRO METROPOLITANO**


LINEA ESTRATEGICA 1 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y LA CALIDAD AMBIENTAL TERRITORIAL Cuyo objetivo es Iniciar el proceso de la operación de la delegación catastral metropolitana de los municipios que la conforman, para contribuir a la planeación ambiental, social y económica del territorio metropolitano, el desarrollo territorial sustentable, al ordenamiento territorial, financiación metropolitana y fortalecimiento de los fiscos locales.

"PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA HABILITACIÓN CATASTRAL Y LOS DEMÁS TEMAS CATASTRALES QUE ADELANTE LA ENTIDAD. RUBRO 2.3.01.80.04-11 CATASTRO METROPOLITANO POR VALOR DE \$ 63.665.000,00

"PRESTAR ASESORÍA TÉCNICA AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA HABILITACIÓN CATASTRAL Y LOS DEMÁS TEMAS CATASTRALES QUE ADELANTE LA ENTIDAD. RUBRO 2.3.01.80.04-11 CATASTRO METROPOLITANO POR VALOR DE \$ 53.500.000,00

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA ACTUALIZACION DE LA FORMACION CATASTRAL DE LOS SECTORES 1,3,6,7,8,9 Y DEMAS SECTORES DEL MUNICIPIO DE



 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA FLORIBLANCA ORON - PIEDICRESTA</small>	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>CODIGO: GJC-FO-002</b>
	<b>RESOLUCIÓN N°</b> <b>( 01133 2019 )</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>

BUCARAMANGA REQUERIDOS PARA TAL EFECTO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 24 DE LA LEY 1450 DE 2011. RUBRO2.3.01.80.04-11 CATASTRO METROPOLITANO POR VALOR DE \$ 255.298.171,00

4. Que por lo anterior expuesto se ,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la actualización al plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga, vigencia fiscal 2019, en el sentido de adicionar y reducir los rubros y respectivos valores, según el archivo adjunto que hace parte integral del presente acto administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO:** Publicar la modificación en la página Web del Área Metropolitana De Bucaramanga [www.amb.gov.co](http://www.amb.gov.co) y en el portal secop, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

01 ABR 2019

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**RODOLFO TORRES PUYANA**  
**DIRECTOR**

Reviso: Dr. Edgar Jaimes Mateus-Subdirector Financiero Y Administrativo.  
 Reviso Aspectos Jurídicos: Gilberto Moreno Ardila -Secretario General  
 Proyecto: Sandra Acevedo -Contratista -SAF-AMB